

Introducción.

Desde la implantación de la escuela moderna, hace algo más de un siglo, los responsables políticos han intentado adaptar los sistemas educativos a las nuevas necesidades y a la evolución en los conocimientos. Como consecuencia de los cambios tecnológicos, sociales y económicos, las expectativas de innovación en el contexto educativo se han multiplicado muy rápidamente en las tres últimas décadas, influyendo en la organización de los sistemas educativos muy especialmente en sus actores. Para un futuro inmediato los cambios esperados atañen a las orientaciones pedagógicas, los currículos y la gestión de los centros docentes. El primer decenio del siglo XXI constituirá, pues, un importante hito en materia de política educativa.

Por otra parte, el desarrollo de la sociedad del conocimiento subraya la importancia de garantizar a toda la ciudadanía una educación de calidad. Por ello, reforzar la eficacia y la igualdad de los sistemas educativos constituye el objetivo prioritario de las administraciones públicas. Un esfuerzo de adaptación que la Junta de Andalucía ha denominado *“la segunda modernización de Andalucía”*, y conforma el conjunto de iniciativas del Gobierno Andaluz para mejorar la calidad y la diversidad en la enseñanza. En este contexto el aprendizaje de idiomas deviene uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la modalidad de enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

El aprendizaje de idiomas, junto con la competencia digital, es uno de los ejes transversales de actuación en la Agenda 2020 y todos los esfuerzos que se orienten hacia la consecución de estos objetivos son bienvenidos. La Escuela TIC 2.0 se convierte en un punto de apoyo formidable también en el aprendizaje de una lengua extranjera. En este marco se ubica el Plan de Fomento del Plurilingüismo que responde a una necesidad de la sociedad andaluza ante los nuevos tiempos.

Ideas reduccionistas que ignoran la riqueza que aporta el Plurilingüismo y el propio proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua sin resaltar la importancia del aprendizaje de un idioma.

Esto supone el desarrollo de competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas un carácter de vehículos culturales por excelencia, este proceso de enseñanza, se denomina *“diálogo de culturas”*, donde el profesor o profesora pasa a ser un mediador entre la cultura materna y la extranjera y el ámbito escolar pasa a ser un marco donde se realiza la primera toma de contacto con otros idiomas.

En conclusión, cuantas mas lenguas aprenda el ciudadano o la ciudadana, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad.

El enfoque plurilingüe pretende ir mas allá y así fue recogido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Este, marca unas pautas sobre la realización de este proyecto, y además impulsa un *Plan de Fomento del Plurilingüismo*¹. Este plan está impuesto en nuestra comunidad autónoma y trata de implantar la enseñanza de asignaturas y materias del currículo en otros idiomas y pretende diseñar una nueva política lingüística en nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de los objetivos europeos en esta materia. Se persigue, que los andaluces y las andaluzas, además de dominar su lengua materna, logren expresarse en otros idiomas y consigan conocer las culturas de nuestro entorno. Todas las recomendaciones y comunicaciones competentes a esta materia están contenidas en el documento: *Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, un Plan de acción 2004/2006*.

Además de todo este proceso educativo, existen otras razones de peso para impulsar este proyecto multicultural y de diversidad lingüística. El conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituirán un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Es obvio que la mejor protección contra estas amenazas queda garantizada por el conocimiento y la experiencia directa de la realidad del otro debido al incremento de las capacidades comunicativas.

En esta misma línea, se han desarrollado otros proyectos internacionales, entre los que destaca *Linguapax*², promovido por la UNESCO en 1987, que aboga por el conocimiento y la enseñanza de lenguas y literaturas extranjeras, para un mejor entendimiento y cooperación entre los pueblos.

La Junta de Andalucía hace suyas estas premisas anteriores y tiene la intención de mejorar el estatus de las diferentes lenguas, una ardua tarea la que ahora se acomete con el Plan de Fomento del Plurilingüismo para ello se ayuda de una serie de poderosas razones:

-Desde 1998, la Consejería de Educación ha puesto en marcha, en todas las provincias andaluzas, centros o secciones bilingües con carácter experimental. La experiencia acumulada ha creado las

¹Según la web www.juntadeandalucia.es/averroes, El Plan de Fomento del Plurilingüismo es el fruto del interés de la Junta de Andalucía para dotar a la población andaluza de las competencias plurilingües y pluriculturales necesarias para los retos que se plantean en nuestra sociedad.

² es una organización no gubernamental dedicada a la preservación y la promoción de la diversidad lingüística en todo el mundo. Su principal objetivo, sintetizado en su nombre, es unir a las comunidades lingüísticas en todo el mundo en torno a la creencia de que el mantenimiento de la diversidad lingüística es inseparable de los objetivos de paz y el entendimiento intercultural.

bases necesarias para iniciar el Plan de Fomento del Plurilingüismo con una mayor dimensión. No se parte solo de ideas o proyectos, sino de realidades contrastadas, que se han ido mejorando con la reflexión, la autoevaluación y el análisis permanente.

-Porque Andalucía cuenta con una red de Escuelas Oficiales de Idiomas muy amplia y está previsto aumentarla. Estas Escuelas van a servir de elemento de apoyo y de desarrollo del Plurilingüismo,

además colaborando en la formación del profesorado.

-Porque el profesorado en general, y especialmente el de idiomas, manifiesta un gran interés por introducir cambios sustanciales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, tanto curriculares como metodológicas y por lo tanto, los idiomas son un elemento clave.

-Porque es necesario para nuestra convivencia social. Andalucía se encuentra hoy en día, y cada día mas, habitada por hombres y mujeres de otras culturas y que hablan otras lenguas. La diversidad comienza a ser una característica de nuestra sociedad. Aceptar y respetar otras etnias, otras lenguas, otras religiones, otros modelos de sociedad puede ser una preocupación en el presente, pero será una realidad en el inmediato futuro. Hay que ver una Andalucía multiétnica, pluricultural, plurilingüe y debemos acercarnos a la nueva realidad, conociendo sus lenguas, sus culturas.

I. La enseñanza bilingüe en Andalucía. Marco teórico.

El **Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Educación y Formación** del año 1995 afirma rotundamente la necesidad de conocer otras culturas y lenguas europeas y se propone desarrollar la enseñanza de dos lenguas comunitarias, entre los jóvenes europeos, promover técnicas innovadoras de enseñanza de idiomas, dar a conocer en los centros educativos las buenas prácticas docentes y favorecer la sensibilización hacia las lenguas y culturas de los países miembros desde edades tempranas. El **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas tiene como premisas el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación (2001)**. Este *Marco común* es un instrumento no normativo en el que se describen las competencias comunicativas, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para lograrlas y las situaciones y contextos en los que se pueden emplear las lenguas, y va dirigido a las autoridades educativas, autores de manuales, examinadores, formadores, profesorado, en síntesis, a todas aquellas personas relacionadas con al enseñanza de las lenguas. Como complemento al **MCER** nació el **Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL)**, un documento personal, promovido por el Consejo de Europa, en el que los las personas que aprenden o han aprendido una lengua - ya sea en la escuela o fuera de ella - pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y/o reflexionar sobre ellas. Mediante unos criterios reconocidos

en todos los países europeos, el PEL apoya el aprendizaje de lenguas a lo largo de toda la vida.

El documento consta de tres partes:

Pasaporte – Lo actualiza regularmente el titular. Refleja lo que éste sabe hacer en distintas lenguas. Mediante el Cuadro de Auto-evaluación, que describe las competencias (hablar, leer, escuchar, escribir), el titular puede reflexionar y auto-evaluarse. También contiene información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que se ha asistido, así como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.

Biografía – En ella se describen las experiencias del titular en cada una de las lenguas y está diseñada para servir de guía al aprendiz a la hora de planificar y evaluar su progreso. Al profesorado le permite determinar objetivos de aprendizaje y valorar los progresos del alumnado.

Dossier – Contiene ejemplos de trabajos personales para ilustrar las capacidades y conocimientos lingüísticos (Certificados, diplomas, trabajos escritos, proyectos, grabaciones en audio y video, presentaciones).

Con la aplicación del PEL se fomenta la autonomía en el aprendizaje, concienciando al alumnado de lo que necesita aprender desde las primeras etapas, ayudándole por medio de actividades lingüísticas, a entender como aprender una lengua, sus estrategias de aprendizaje y técnicas para utilizarlas. Si el alumnado comprende la necesidad de lo que ha de aprender, lo hará con un grado mayor de motivación. El alumnado será quien seleccione sus mejores trabajos para incluirlos en su dossier. También deberá ser capaz de identificar las tareas que le suponen mayor dificultad para insistir sobre ellas. Del mismo modo deberá consensuar junto con el profesor las actividades de evaluación. Estas actividades de evaluación deberán medir las cuatro competencias antes nombradas (leer, escuchar, escribir y hablar) y estar de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación de cada actividad.

Las Secciones Bilingües en Andalucía.

Las secciones bilingües implantadas parten de la definición dada por **William Mackey** y **Miguel Siguán**³, para quienes el bilingüismo es un sistema en el que la enseñanza se lleva a cabo en dos lenguas, una de las cuales, pero no siempre, es la del alumno. Se entiende, por tanto, que en un centro bilingüe hay dos lenguas vehiculares y sirven para aprender conceptos extralingüísticos, coexistiendo como lenguas de comunicación, enseñanza, aprendizaje y de cultura. Para ambos autores, una persona bilingüe es aquella que posee una competencia en una lengua, comparable a su lengua materna y es capaz de usar la otra en cualquier situación y con una eficacia semejante. Otro

³ Mackey William y Siguán Miguel, 1986, “Educación y Bilingüismo”, (páginas 35-104).

inspirador del modelo de secciones bilingües de Andalucía, **Jean Duverger**⁴, menciona las ventajas cognitivas que presenta el estudio de otra lengua. A través de la reflexión sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua no materna, los alumnos y las alumnas van creando un instrumento que facilita y regula el aprendizaje de esa lengua pero, a la vez, mediante el contraste, mejoran también el uso de la lengua materna. La adquisición de ese mecanismo facilitará, asimismo, el estudio de otras lenguas en el futuro. Este proceso de abstracción y conceptualización que supone el aprendizaje de un idioma situará al alumno en un estado de “*alerta intelectual*”,

desarrollando, como consecuencia, unas mayores competencias perceptivas e intelectuales que redundarán en la adquisición de conceptos y procedimientos distintos a los que están directamente vinculados con las capacidades lingüísticas.

Sobre la base teórica que nos aportan estos y otros autores, el bilingüismo escolar que ha promocionado la Junta de Andalucía, considera fundamental que la práctica de la lengua extranjera se extienda al estudio en distintas áreas de conocimiento como geografía, historia, ciencias, convirtiéndola, de esta manera, en un verdadero vehículo de comunicación, en una lengua que sirve para aprender y adquirir un estatus similar al de la lengua materna.

Los **objetivos** de las secciones bilingües desde el punto de *vista lingüístico*, pretende una mejora de las competencias tanto en la primera lengua como en la segunda, y, en la tercera lengua, lo cual conlleva el desarrollo de una conciencia metalingüística. El profesorado de varias áreas aborda conjuntamente el componente lingüístico y procura que el alumnado adquiera la capacidad de comunicarse en la segunda lengua, de forma que esta se utilice para aprender otros contenidos. El alumnado se ve confrontado a dos códigos diferentes que le inducen a reflexionar sobre la lengua. Estas reflexiones obligan al alumnado a establecer comparaciones y a percibir las similitudes y oposiciones que ambas lenguas presentan. Ese movimiento de una lengua a otra incrementa las competencias en lengua materna del alumnado y desarrollan en el unas capacidades metalingüísticas que le habilitaran para ser mas creativo y un mejor lector y traductor.

Desde el punto de *vista cultural*, el alumnado está en contacto con otras realidades a una edad temprana y puede establecer muy pronto comparaciones con su propio entorno, despertándose así su interés por conocer otras culturas diferentes, con distintas diferencias, vislumbrar los problemas de dimensión internacional que acontecen. Se fomenta, la libertad, la tolerancia y el respeto al pluralismo como valores fundamentales de la educación.

Desde el punto de *vista cognitivo* el alumnado desarrolla una gran flexibilidad que favorece el

⁴ Duverger Jean, 2009, “La enseñanza en las clases bilingües”, (páginas 23-81).

análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje. El alumnado ha de reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la primera y segunda lengua, lo cual regula el aprendizaje y mejora las competencias en ambas. Es importante reconocer que la implantación del Sistema Bilingüe en los centros educativos públicos de Andalucía da un sello de calidad a esta enseñanza.

Los **currículos** son respetados y están ligados al Programa Bilingüe. En la Educación Secundaria Obligatoria, el segundo idioma se convierte en lengua vehicular en Ciencias Sociales, Matemáticas, Música o la Educación Plástica y Visual. Además se incrementa una hora semanal el aprendizaje de esta segunda lengua.

En cuanto a la **organización** de los Programas bilingües, la Consejería de Educación nombra a una Comisión Técnica de Seguimiento, formada por representantes de la propia Consejería y por miembros de las instituciones extranjeras firmantes, que coordinarán la aplicación de las disposiciones relacionadas con los proyectos pedagógicos, los planes de formación del profesorado y los recursos humanos y financieros.

Proyectos pedagógicos. El profesorado de las secciones bilingües ha ido adaptando los currículos para satisfacer las nuevas exigencias que conlleva el Programa Bilingüe. Especialistas en idiomas han de adecuar, priorizar y secuenciar los contenidos al servicio de las otras áreas de conocimiento. El profesorado de Ciencias Sociales y de las demás áreas que se incorporan a la Educación Bilingüe, imparte su materia en la lengua extranjera.

En relación con los **recursos humanos y financieros**, el incremento de centros autorizados a impartir secciones bilingües ha obligado a la Consejería de Educación a atender de forma especial al profesorado que ha de prestar servicios en el Programa Bilingüe. De esta forma, se han abierto convocatorias para cubrir los puestos de especialistas en idiomas. Se contempla en dichos centros la presencia de un auxiliar de conversación o lector que ayude a la elaboración de materiales, que refuerce las actividades orales en el aula y que se coordine con el profesorado.

El auxiliar de conversación es el vehículo más adecuado para abordar temas de civilización, de actualidad y actividades lúdicas de su país de origen. Se concederán reducciones horarias al profesorado directamente involucrado en la experiencia, para facilitar la tarea de elaboración de materiales, que permitan las adaptaciones curriculares necesarias y la dedicación a la coordinación con otros colegas. En cuanto al **seguimiento, evaluación y coordinación**, los centros educativos informan a los equipos directivos sobre la puesta en marcha del programa; se asesora los proyectos pedagógicos con la ayuda de los especialistas provenientes de los Centros de Profesorado; y se

supervisa las programaciones y memorias. Igualmente, se presentarán los Programas a las familias interesadas en las Secciones Bilingües y, al culminar el ciclo en la Educación Primaria, se evalúa el Programa Bilingüe mediante unos cuestionarios elaborados por la Consejería de Educación. En las Delegaciones Provinciales se nombra a un inspector/a de referencia para resolver las dudas que se planteen y se incluye esta actuación en su plan de inspección. Se velará también por el buen aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de los centros bilingües.

Objetivos generales del plan de Fomento de Plurilingüismo en Andalucía.

Dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales será uno de los ejes sobre los que transitará el Plan de Plurilingüismo. Con relación al alumno andaluz, el objetivo es alcanzar la competencia plurilingüe y pluricultural, secuenciando los contenidos de cada etapa educativa adecuando los criterios de evaluación a los establecidos en el citado *Marco Común Europeo de Referencia* para las Lenguas: **aprendizaje, enseñanza, evaluación**. Para ello la escuela, debe crear al alumnado la necesidad de emplear la lengua para comunicarse y usarla en un contexto lo más realista posible. Asimismo, se tendrá en cuenta, necesariamente, la **atención a la diversidad** de nuestros alumnos y alumnas, por ser el mecanismo de ajuste, por excelencia, de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los niños y niñas que lo requieren y por actuar como elemento corrector de desigualdades en las condiciones de acceso al aprendizaje de las lenguas. La atención a la diversidad se contempla como un imperativo de justicia social para la escuela democrática y se hace necesario adecuar el currículo a las diferentes situaciones individuales, con objeto de hacerlo asequible a todos los alumnos y alumnas, no solo por razones éticas, sino por razones de eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por último, cabe destacar el diseño de nuevos **currículos en el ámbito lingüístico**. Unos nuevos currículos que partan del principio de que un individuo no tiene competencias diferenciadas y separadas para comunicarse dependiendo de las lenguas que conoce, sino que, por el contrario, posee una competencia plurilingüe y pluricultural, que incluye el conjunto de esas lenguas, aceptado, también, el hecho de que la adquisición de una o varias lenguas extranjeras incide en la reflexión sobre la propia lengua materna. El Plan de Plurilingüismo, pues, está dirigido tanto al alumnado, como al profesorado y a la sociedad andaluza en su conjunto y, desde este punto de vista, tiene un carácter globalizador. El **currículo integrado** se centrará en el alumnado como núcleo de la actividad de enseñanza y aprendizaje, siendo el alumno responsable de este proceso como individuo que comunica y desarrolla sus propias estrategias de aprendizaje, luego aprende a aprender, como ser social al que hay que facilitar su integración y como persona que desarrolla y afirma su personalidad. Las competencias serán trabajadas de forma integrada, tratando de simular los procesos de comunicación en la vida real.

II. Los Centros Bilingües en Andalucía. Funcionamiento.

Un centro no puede convertirse en bilingüe sólo por el hecho de solicitarlo ya que la Administración Educativa está en la actualidad extendiendo la red dando continuidad a la enseñanza ya iniciada y en aquellas zonas donde no hay centros bilingües. No obstante, los centros interesados pueden presentar su propuesta de convertirse en centros bilingües, a los servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Provinciales de Educación y estas podrán formar con esos centros una base de datos a la que podrán acudir para la selección cuando la Dirección General de Participación e Innovación Educativa haga una nueva convocatoria de acuerdo con los criterios de selección que se

determinen. Un centro bilingüe no elimina o es compatible, con el programa Escuela TIC 2.0. Con la implantación de la Escuela TIC 2.0 se normaliza la generalización de la dotación TIC para todos los centros de la red educativa andaluza. Existe un límite de materias dadas en la segunda lengua. Por otra parte, un grupo de alumnos o alumnas no puede tener en la modalidad bilingüe más del 50% del currículo en la primera lengua extranjera o L2. Eso suele significar que para un mismo grupo de alumnos y alumnas no se deben impartir más de cuatro materias en la modalidad. Un centro puede tener más materias en la modalidad bilingüe, pero cada grupo de la modalidad no puede superar el porcentaje arriba citado.

Los centros que ya han terminado una línea completa de su etapa educativa en la modalidad bilingüe con éxito pueden estudiar, si lo estiman conveniente, la viabilidad de ofrecer modalidad plurilingüe donde más de una lengua extranjera es usada para enseñar otras áreas del currículo del alumnado diferentes de las impartidas en L2 a un mismo grupo. Esto es, podrá un mismo alumnado recibir ANL en L2 y otras diferentes en L3.

Las plazas de los cursos bilingües entran a sorteo, esto está indicado siempre que el número de plazas ofertadas sea inferior al de solicitantes en el primer curso de la etapa educativa. También debe realizarse el sorteo cuando por diversos motivos se producen vacantes en un grupo de la modalidad bilingüe en un curso posterior al primero de la etapa educativa. En este caso, el sorteo debe realizarse permitiendo participar a todo el alumnado que no sea de la modalidad bilingüe interesado en acceder a ella. Es decir en el sorteo de principio de curso se produce una lista de espera, ésta tendrá sólo validez para ese curso académico. Acabado el mismo, si ha habido incorporación de nuevo alumnado, y se producen vacantes para el curso siguiente, todo el alumnado interesado podrá participar en un nuevo sorteo. Finalmente, la diversidad del alumnado de los grupos bilingües se garantiza a través del sorteo inicial cuando los centros comienzan con una

sola línea. De este modo todo el alumnado solicitante tiene las mismas posibilidades de acceder a la modalidad. Para garantizar la equidad y la inclusión del alumnado se organizará en grupos flexibles de modo que el alumnado de la modalidad se encuentre agrupado en las Áreas Lingüísticas y No Lingüísticas que se imparten en la modalidad y mezclado con el alumnado que no pertenece a la modalidad bilingüe en el resto de materias.

Centros con modalidad bilingüe en año 0.

Los centros autorizados como bilingües por la Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se autorizan nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación designados durante el curso 2010/2011, comienzan durante el curso 2010/2011 su año cero.

La Dirección de los centros procederá al nombramiento de la persona que desempeñará el puesto de coordinación de la modalidad bilingüe. En este año académico no se impartirá enseñanza bilingüe en ninguna etapa educativa, y el profesorado de educación infantil, primaria y secundaria dedicará el curso a su formación lingüística y pedagógica, participando en las actividades formativas que se propongan en las Escuelas Oficiales de Idiomas, a través de cursos organizados en los Centros del Profesorado o en jornadas de formación. Los centros autorizados en 2010 elaborarán un plan de trabajo para la persona que se incorpore al centro como auxiliar de conversación de acuerdo a lo establecido en la orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y la actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos centros adoptarán la estructura y realizarán las actuaciones propuestas en los artículos 6 y 7 de la Orden de 24 de julio de 2006, en lo que se refiere a la coordinación del centro bilingüe y a los participantes, preparando materiales para impartir durante el año siguiente, elaborando el Currículo Integrado de las Lenguas y de las materias que se incluyan en el programa, y aplicando el Portafolio de las lenguas europeas a su propio progreso lingüístico. Ser un centro en año “cero” implica un año de trabajo muy intenso para todo el profesorado implicado, de ahí la importancia que tiene este primer contacto con la modalidad educativa bilingüe. Tal es la importancia de este año 0 para los centros, que a continuación resumiremos las tareas básicas que se deben realizar ese año:

- Establecer de forma clara quién va a hacer qué: repartir tareas entre los implicados significa dedicarse a asuntos concretos porque el calendario será inexorable.
- Contactar con otros centros del entorno a través de la red para buscar asesoramiento o plantear dudas e inquietudes. Aprender de los iguales es una de las mejores técnicas para evitar repetir

errores y coger ideas.

-Crear grupos de trabajo o de formación en centros para rentabilizar y dar un formato oficial al trabajo que se va a realizar.

-Mejorar la preparación lingüística del profesorado en sus diversas modalidades: cursos CAL, curso That's English, clases de conversación con los auxiliares de conversación, cursos de inmersión lingüística en sus distintas variedades o licencias por estudio.

-Realizar cursos de metodología del profesorado en el campo de la modalidad bilingüe que puedan organizar distintos entes como las universidades y otras instituciones educativas.

-Hacer reuniones semanales entre los coordinadores y el profesorado de áreas lingüísticas para la elaboración del Currículo Integrado de las Lenguas, poniendo en común aspectos de las programaciones en los tres idiomas (elaboración de secuencias didácticas, unificación de terminología, búsqueda de lecturas o diseño de proyectos comunes).

-El profesorado y los coordinadores deberán preparar y estudiar directrices metodológicas, seleccionar contenidos susceptibles de ser impartidos en la L2, consensuar criterios e instrumentos de evaluación y adecuar materiales.

-Ofrecer diversas pautas sobre cómo se pueden crear secuencias didácticas o módulos profesionales.

-Se deben preparar los materiales que se empezarán a usar en el año 1. Como siempre es importante compartir materiales y actividades con otros centros y con docentes y para ello las nuevas posibilidades que ofrecen las plataformas colaborativas son de gran utilidad.

-Celebrar reuniones entre los coordinadores y todo el equipo bilingüe para ver la marcha del proyecto, las necesidades detectadas, las dificultades encontradas, el avance del trabajo realizado y las propuestas de mejora.

-Asistir a las Ferias de materiales plurilingües.

-Elaborar el horario del auxiliar de conversación teniendo en cuenta las prioridades de este año ya mencionadas anteriormente (elaboración de materiales, mejora de la competencia lingüística del profesorado, participación en las clases de la L2).

-Ir haciendo más visible en el centro escolar la condición de "bilingüe" (p. ej.: carteles, página web del centro escolar, revista escolar, el proyecto educativo de centro).

-Difundir la implantación de la modalidad bilingüe entre los medios de comunicación locales.

Centros con modalidad bilingüe en año 1.

Ha llegado la hora de la verdad. Después de un año 0 dedicado a la formación lingüística y metodológica del profesorado, a la creación de materiales, en definitiva, a la preparación de la

modalidad educativa bilingüe, el año 1 supone la llegada del alumnado y la puesta en práctica de todo lo elaborado. Lógicamente, habrá desajustes y todo no saldrá exactamente como había sido planeado, por eso la capacidad de reacción y de adaptación es muy importante en este año.

Pueden seguir los contactos con otros centros escolares con modalidad bilingüe del entorno o bien a través de la red para ahondar en cuestiones que aún quedan por terminar o definir. El trabajo formativo no termina con el año 0, seguirá siendo importante y estará presente durante toda la vigencia de la modalidad educativa bilingüe.

Destacamos ahora algunas actuaciones más específicas que se pueden desarrollar en el año 1:

Informar a la Comunidad Escolar (alumnado, familias, profesorado, etc.) de las cuestiones generales y específicas referidas a la modalidad bilingüe:

- Prestar atención especial a las familias de la primera promoción de la modalidad (empezando por la información previa a la entrada del alumnado en torno a marzo, pasando por informes trimestrales y terminando por la evaluación del curso finalizado en junio).

- Continuar el ritmo de las reuniones entre el equipo bilingüe (coordinación, profesorado de áreas lingüísticas y de áreas no lingüísticas en sus distintas variables). Ver cómo se va desarrollando el proyecto y estar atentos a posibles dificultades, modificaciones o mejoras en el futuro. Habilitar un espacio para información relativa a la modalidad bilingüe (ya sea físico o en soporte digital). Planificar el horario del auxiliar de conversación teniendo en cuenta que ya debe entrar en las clases para apoyar la labor del profesorado de ANL o MPNL y L2. Continuar la ambientación del centro si es posible con ayuda del auxiliar y del alumnado (tablones de anuncios, página web, publicaciones del centro escolar). Implicar y hacer visible a la modalidad bilingüe en actividades y vida del centro escolar (periódico escolar, página web, celebración de días señalados).

El Coordinador.

La persona encargada de la coordinación de la modalidad bilingüe tiene una importancia capital como referente de esta modalidad educativa para coordinar actuaciones, fomentar la participación, difundir el plan, contactar con otros centros, gestionar recursos, asesorar desde el punto de vista metodológico, replantear ciertos aspectos organizativos y metodológicos o dinamizar procesos. La tarea de coordinación es más ardua e intensa en las fases iniciales de implantación de la modalidad. Con posterioridad, el trabajo se simplifica y se centra en actualizar, modificar, ampliar o profundizar el proyecto en marcha. Desde la coordinación se trabajará de forma conjunta con el equipo directivo. Así en ocasiones, y por delegación, los coordinadores deben asumir funciones y

actuaciones importantes, entre las que destacamos las siguientes:

- convocar reuniones
- ayudar en las actividades relacionadas con el tránsito a una nueva etapa educativa
- informar y asesorar a las familias del alumnado.

Tareas

La principal misión del profesorado que lleve la coordinación de la modalidad bilingüe es velar por la correcta implantación de este nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo. Este amplio cometido puede concretarse más específicamente en las siguientes tareas:

De coordinación: Se deberán convocar las reuniones del equipo docente necesarias para coordinar aspectos previos como la elaboración del Currículo Integrado o la secuenciación de contenidos en L2.

Hay varias fórmulas de encuentro según las necesidades:

o Todo el equipo educativo bilingüe

o Sólo el profesorado de lenguas (L1, L2 y L3)

o Sólo el profesorado de ANL o MPNL y L2.

Es importante preparar el contenido de estas reuniones para sacarles el máximo partido. Por ejemplo, facilitará mucho la tarea si se elabora un orden del día que incluya novedades, dudas, sugerencias, problemas detectados o acuerdos adoptados en otras reuniones.

De comunicación e interlocución: La persona encargada de la coordinación deberá estar en continuo contacto con distintos agentes tanto dentro como fuera del centro educativo. La difusión de información se erige como una de las mayores prioridades y para ello ayuda contar con instrumentos como tableros de anuncios así como el apoyo de las nuevas tecnologías (un blog o el uso de la bitácora del centro, espacio en Internet o el correo electrónico).

o En el centro: Se debe informar sobre las características generales de la modalidad bilingüe así como de otros aspectos particulares asociados a su desarrollo entre todos los sectores de la comunidad educativa (Consejo Escolar, Claustro del profesorado, alumnado de nueva incorporación así como a sus familias).

o Fuera del centro: Debe haber comunicación con los demás centros con modalidad de enseñanza bilingüe (especialmente del entorno), así como responsables provinciales del Plurilingüismo de las Delegaciones Provinciales. A su vez, la coordinación es un vínculo importante con el exterior a la hora de gestar nuevos proyectos internacionales.

De gestión de recursos: Es necesario conocer la dotación económica de la modalidad de enseñanza bilingüe, contemplar las necesidades técnicas y materiales que vayan surgiendo y dar coherencia a la adquisición de materiales y recursos con el desarrollo y las prioridades del plan en cada curso académico.

De asesoramiento pedagógico: Muchas veces el profesorado implicado en la modalidad educativa bilingüe acudirá a la coordinación para pedir ayuda sobre cuestiones prácticas relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, para demandar algún tipo de formación específica. La persona responsable de la coordinación no tiene por qué saber todas las respuestas a estas peticiones pero sí debe saber dónde y cómo encontrarlas.

De gestión de los auxiliares de conversación: La llegada de uno o varios auxiliares al centro escolar supone muchas ventajas para la modalidad bilingüe pues se trata de un recurso muy útil que debe ser tenido muy en cuenta. Es importante planificar una buena acogida, confeccionar el horario de los auxiliares, maximizar su participación e integrarlo para que sea de mayor aprovechamiento y beneficio para el proyecto bilingüe

De planificación: Es inevitable la acumulación de tareas y actividades de interés, fechas importantes, plazos de solicitud determinados, a tener en cuenta a lo largo del curso, por lo que ayuda a planificar el curso escolar teniendo en cuenta estas cuestiones.

El Profesorado.

Al igual que en cualquier otro avance educativo, el profesorado es el verdadero agente y motor de cambio sin el es imposible pasar de la teoría del papel a la realidad del aula. Por este motivo, el profesorado debe sentirse a gusto y motivado para unirse a la modalidad bilingüe y poner en práctica las novedades que supone la metodología de contenidos integrados o la presencia de auxiliares de conversación en el aula.

Es importante la coordinación real y efectiva entre todo el equipo docente de la modalidad bilingüe. Por ello, deben articularse tiempos y espacios en el horario del profesorado para esta coordinación.

Por ejemplo, el profesorado de ANL o MPNL puede comentar que estructuras lingüísticas va a necesitar para que el profesor de L2 lo tenga en cuenta en su programación. También para rentabilizar y dar cauce a esta coordinación se pueden crear grupos de trabajo, así como otros tipos de asociación que reconozca el trabajo realizado y pueda ofrecer mecanismos para la difusión e intercambio de los materiales creados. La participación del profesorado en la modalidad bilingüe ha supuesto, según ellos mismos han comentado, un nuevo impulso a su carrera profesional. La actualización en la lengua extranjera, la creación de materiales o la coordinación interdepartamental han proporcionado nuevas metas y horizontes.

Formación metodológica.

Teniendo en cuenta que no existía una formación inicial en el ámbito de la integración curricular de la modalidad bilingüe, han sido muy numerosas las iniciativas de formación que se han desarrollado desde el comienzo del Plan de Fomento del Plurilingüismo para proporcionar información y formación a los agentes implicados en la modalidad. Se han desarrollado y propuesto estrategias metodológicas innovadoras en Congresos y Jornadas nacionales sobre bilingüismo, Encuentros Regionales sobre Plurilingüismo o Jornadas Formativas para el profesorado de los centros con modalidad de enseñanza bilingüe en el marco de los convenios firmados por la Consejería de Educación con cada una de las nueve universidades andaluzas. Paralelamente, se han incluido y se siguen incluyendo en los Planes de Actuación de los Centros del Profesorado acciones formativas bajo la modalidad de cursos con seguimiento y jornadas de formación atendiendo a las propuestas realizadas desde los Servicios Centrales por la Dirección General competente, una vez hecho un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado. La temática se ha centrado en la práctica docente en los centros con modalidad de enseñanza bilingüe ofreciendo, entre otras, formación sobre los contenidos siguientes: definiciones y características de la enseñanza bilingüe; recomendaciones europeas respecto a la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas (MCER); el PEL como instrumento de evaluación y autoevaluación; uso de las nuevas tecnologías TICs en la enseñanza bilingüe; el Currículo Integrado de las Lenguas; Buenas prácticas en los centros con esta modalidad; elaboración de material ANL; feria de materiales de Plurilingüismo.

Por otro lado, el profesorado tiene la opción de formarse acogiéndose a dos tipos de modalidad formativa como son el desarrollo de propuestas de formación en centros o la constitución de grupos de trabajo. La formación en centros debe entenderse como una iniciativa asociada al proyecto educativo de los centros docentes e incluida en el mismo, que aglutine las demandas de un amplio colectivo de profesores y profesoras, vinculadas a la búsqueda de soluciones concretas dentro del contexto del propio centro y a través de la realización de tareas específicas con incidencia directa en el trabajo de aula o del centro. Desde la modalidad educativa bilingüe debe afrontarse siempre el

aprendizaje de lenguas como un instrumento para la comunicación y el conocimiento. Por este motivo se trabajarán de forma consistente competencias lingüísticas como hablar, escribir, leer, escuchar y conversar. Está demostrado que una mayor capacitación lingüística lleva aparejada una mayor capacidad cognitiva.

La participación en la planificación, elaboración y puesta en práctica del Currículo Integrado de las Lenguas será la tarea más importante a realizar por parte del profesorado de áreas lingüísticas. Todo el profesorado, sea del área o del módulo profesional que sea, es siempre profesorado de lenguas (simplemente por el hecho de usarlas como medio de transmisión) pero es tarea específica del profesorado de áreas lingüísticas el trabajo sistemático de técnicas diversas como el resumen, la reformulación, la comparación, la descripción, la exposición oral, la generalización, la jerarquización o la ejemplificación. Sin embargo, como hemos dicho, estas técnicas son esenciales en el trabajo diario del alumnado en todas las áreas de su currículo. La coordinación de actuaciones por parte del profesorado de lenguas es igualmente importante para estructurar el aprendizaje del alumnado y evitar, a la vez, dispersión, fraccionamiento o repeticiones innecesarias. No tenemos distintas competencias lingüísticas para la lengua que aprendemos sino una sola para todas ellas.

Así pues, desde cada lengua podemos trabajar esta competencia plurilingüe. El profesorado de la lengua extranjera de la modalidad bilingüe reconoce que sus objetivos se han ampliado bastante al entrar a formar parte de la modalidad, también ha adoptado una metodología menos tradicional y más activa al mismo tiempo. A la vez le ha supuesto más tiempo de búsqueda de materiales y recursos (tarea facilitada por un mayor uso de las nuevas tecnologías), así como una mayor incidencia en aspectos socioculturales. Este profesorado cobra gran importancia en la modalidad bilingüe porque la lengua que enseña pasa ahora a tener una utilidad en otras asignaturas o módulos profesionales del currículo. Nunca antes su asignatura tuvo más aplicación práctica en el ámbito escolar. La lengua extranjera pasa a ser la llave para acceder a más conocimiento. Esto significa que debe prestarse especial atención a distintos aspectos como:

- o Potenciar la oralidad
- o Búsqueda de temas y contenidos relacionados con módulos profesionales no lingüísticos implicados en la modalidad bilingüe (textos, campos semánticos).
- o Estrecha coordinación con el profesorado de módulos profesionales no lingüísticos para anticipar y/o reforzar estructuras, discursos o técnicas.
- o Vinculación con la cultura de la lengua de la modalidad.

o Promoción del trabajo por proyectos que impliquen investigación y posterior exposición al resto de compañeros y compañeras.

o Aprovechamiento de la presencia del auxiliar de conversación.

o Diseño conjunto por parte del profesorado de L2 de Primaria y de Secundaria de tareas de paso.

El profesorado que desee impartir clase en la modalidad bilingüe debe poseer el nivel B2 en la lengua en cuestión según los parámetros de competencia lingüística que recoge el Marco Común Europeo de Referencia. De una forma excepcional se ha habilitado con el nivel B1 a aquel profesorado con destino definitivo en el centro y compromiso de formación hasta alcanzar el nivel B2. Desde el nacimiento del Plan de Fomento del Plurilingüismo se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la competencia en L2 del profesorado, siendo la creación de los cursos CAL una de las medidas más importantes y visibles. Sin embargo, aún queda por hacer y la formación no ha cesado. Al contrario, son varias las iniciativas para continuarla y actualizar los conocimientos de la L2.

Auxiliares de Conversación.

Entre las acciones incluidas en el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, una de las que más está incidiendo positivamente en los centros es la Incorporación de Auxiliares de Conversación en los centros bilingües. Aunque, con anterioridad a la puesta en marcha del Plan, algunos centros ya contaban con la ayuda de este tipo de auxiliares, se trataba de casos contados y sin continuidad en la mayoría de las ocasiones. Es gracias al Plan cuando su incorporación se hace de una forma sistemática y anual en todos los centros con modalidad bilingüe. Por consiguiente, debemos ir avanzando en la correcta gestión de este excelente recurso lingüístico y sociocultural que está, más que nunca, a nuestra disposición.

Actualmente contamos con más de 1.200 auxiliares repartidos por las ocho provincias andaluzas.

Aunque todos los auxiliares tengan el mismo cometido y el mismo estatus de becarios, existen distintas formas de acceso al programa:

1) Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación de acuerdo con convenios de colaboración con otros países: Reino Unido, Irlanda, Nueva Zelanda, Francia, Alemania, Austria e Italia. Dentro de este grupo hay un número de auxiliares que financia directamente el Ministerio. El resto, como los cuatro tipos siguientes, reciben su subvención de la Consejería de Educación, a través de sus centros de destino.

2) Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio a través de su red educativa en Embajadas y Consulados: Estados Unidos, Australia, Canadá, Bélgica, Holanda y China.

3) Auxiliares de conversación seleccionados por CIEE (Council on International Educational Exchange), un consorcio de universidades norteamericanas, con sede en Portland (Oregón) y oficina en Sevilla.

4) Auxiliares seleccionados por las Universidades de Andalucía.

5) Auxiliares seleccionados directamente por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para cubrir los puestos vacantes por renuncias, a través de una bolsa creada mediante una convocatoria al efecto.

Contar con uno o varios auxiliares de conversación supone un gran enriquecimiento lingüístico e intercultural en los centros. Los auxiliares de conversación crean un clima de inmersión lingüística total.

Funciones.

Las actuaciones de los auxiliares de conversación están encaminadas fundamentalmente a los docentes y al alumnado y se pueden desarrollar en los ámbitos:

a) Lingüístico y sociolingüístico: los auxiliares son modelos de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Deben poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral. No es conveniente que bajen al nivel oracional para hacer explicaciones gramaticales; esto quedará para el profesorado de L2.

b) Didáctico: los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.

c) Intercultural: los auxiliares pueden acercar la cultura y la sociedad de su país y de los países donde se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representan.

d) Lúdico: los auxiliares suponen una gran motivación para el alumnado porque representan juventud, novedad, exotismo, etc. Podemos aprovechar esta circunstancia para que colaboren en actividades complementarias y extracurriculares si lo desean.

El alumnado.

El alumnado es el gran beneficiario y principal destinatario de la modalidad educativa bilingüe. Para ellos se ha puesto en marcha esta iniciativa educativa que pretende proporcionarles una mejora de sus competencias cognitiva, sociolingüística y sociocultural. Son muchos los autores que opinan que la exposición a más de una lengua reporta grandes beneficios para los aprendices. No se trata de adquirir dos formas de actuar y comunicarse porque las lenguas no ocupan compartimentos estancos, sino una gran competencia plurilingüe que se enriquece y refuerza con la exposición a un

mayor número de lenguas. Además al estar en contacto con otras culturas y, a través de la percepción y comparación entre estas y la propia, se relativiza su perspectiva cultural y su sistema de valores, lo que lleva al desarrollo de una competencia intercultural. Su personalidad, en definitiva, será siempre más rica, más plural y extensa en todos los sentidos.

En muchos casos, la novedad que supone la modalidad educativa bilingüe hace que el alumnado manifieste una mayor motivación tanto en Educación Primaria como Educación Secundaria o Formación Profesional. Hay varias estrategias para conseguir implicar al alumnado aún más en las tareas de aprendizaje, por ejemplo: valorar el trabajo que realizan por medio de exposiciones de sus mejores creaciones, publicaciones en ediciones de papel o digitales del centro escolar, implicarlos en proyectos internacionales (correspondencia internacional, intercambios o viajes al extranjero), fomentar el trabajo por proyectos y tareas finales, hacerlos partícipes de la vida del centro a través de propuestas de mejora y sugerencias.

El contacto del alumnado con la Lengua Extranjera o L2 no debería, lógicamente, limitarse al ámbito escolar sino ir más allá para incrementar su inmersión lingüística. Son diversas las opciones para acercar a nuestro alumnado a la lengua extranjera, entre otras podemos mencionar:

-Ver a veces la televisión con el audio en la lengua extranjera (esto es posible con los DVDs, TDT, plataformas digitales de televisión) con o sin subtítulos.

-Escuchar música en la lengua extranjera con la letra de las canciones.

-Consultar páginas web con contenidos culturales, lúdicos, didácticos, que les han sido propuestas desde los centros educativos. Internet es un excelente recurso a su alcance que ofrece un sinfín de opciones y posibilidades que conviene explotar.

-Entablar conversación con algunos hablantes nativos de la lengua extranjera que residan en nuestro entorno de forma permanente o temporal.

-Participar en los programas de acompañamiento que fomentan las estancias en el extranjero de forma individual o en grupo.

-Intentar usar la L2 entre su círculo de amistades e incluso con su familia. Esto es especialmente así en los niveles iniciales cuando puede formar parte de un juego más.

En cuanto a la agrupación del alumnado en los centros con modalidad educativa bilingüe, los grupos deben ser heterogéneos y flexibles en las áreas no incluidas en la modalidad bilingüe de tal forma que “podrán coexistir, en un mismo curso, grupos de alumnos y alumnas que impartan el programa bilingüe con otros grupos de alumnos que no lo sigan” , artículo 2, punto 4 de la Orden 24

de julio de 2006. El apoyo de las familias es siempre decisivo y vital en el proceso de aprendizaje del alumnado y la modalidad bilingüe no es ninguna excepción aunque parece haber algunas peculiaridades a destacar.

Metodología.

La modalidad educativa bilingüe implica cambios metodológicos pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas o módulos profesionales no lingüísticos. Se impone el eclecticismo para recoger lo mejor de cada propuesta y así adaptarse a diferentes realidades educativas. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la modalidad educativa bilingüe. Además de esta no podemos olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

Si algo caracteriza a los centros donde se imparte la modalidad bilingüe es la necesidad del trabajo en equipo. Es una realidad que esta nueva modalidad demanda: unificación de criterios, definición de metas comunes, trabajo en binomio en el aula o reparto de tareas entre el profesorado. La planificación y coordinación entre el equipo educativo de la modalidad bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias comunes. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado implicado en esta modalidad educativa. Está demostrado que se aprende haciendo, por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por proyectos y tareas. La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

En plena fase de implantación del proyecto Escuela TIC 2.0 en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma, es inevitable hacer referencia al papel tan importante que juegan estas tecnologías en el día a día del trabajo en el aula. Una de las principales ventajas que nos ofrecen las TIC en la modalidad bilingüe es el acercamiento virtual a los países y a la de la lengua extranjera, además de ayudar mucho en la difusión de experiencias, en la búsqueda de proyectos de interés, recursos y materiales. En cuanto a la tipología de actividades, es importante prever la heterogeneidad de alumnado (intereses, motivación, estilos cognitivos, ritmos de aprendizaje) a la hora de diseñar tareas y actividades.

Una posible clasificación de las actividades según su objetivo podría ser la siguiente:

-De introducción y motivación.

-De conocimientos previos

-De desarrollo

-De consolidación

-De refuerzo

-De recuperación

-De ampliación

Intentaremos en lo posible programar tareas que propicien el reciclaje de contenidos, técnicas, conceptos previos, así como actividades que fomenten la interacción y la cooperación entre el alumnado. Finalmente, queremos recordar que se deben explotar varias opciones a la hora de agrupar al alumnado, a saber, aquellas que fomenten el trabajo individual, por parejas o en pequeños grupos. Todas las opciones deben estar presentes en algún momento del proceso de enseñanza y aprendizaje porque el alumnado debe saber trabajar en todo ese abanico de posibilidades.

Evaluación.

Tal y como figura en la orden de 24 de julio de 2006 (BOJA núm. 156 de 11. 08.2006) en su artículo 9, los criterios de evaluación que se aplicarán serán los establecidos con carácter general para las correspondientes enseñanza. Se hacen también recomendaciones para la evaluación de las Áreas lingüísticas y para las Áreas no lingüísticas. Así, para la evaluación de las áreas lingüísticas se tendrán en cuenta las recomendaciones recogidas en el en el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.

En cuanto a la evaluación de las áreas no lingüísticas, al igual que en la evaluación de los MPNLs, primarán los contenidos propios del área o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas, de ahí que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 sean tenidas en cuenta en la evaluación del área o módulo profesional no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado. En virtud de convenios firmados entre la Consejería de Educación y la Fundación “Trinity College London” y el “Goethe Institut” de Madrid, tienen la opción de presentarse a los exámenes de dichas instituciones para refrendar su nivel de competencia lingüística en inglés y alemán con la posibilidad de obtener las certificaciones que ofrecen las

instituciones mencionadas.

Actualmente se está trabajando en otro convenio entre la Consejería de Educación y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en España para regular las pruebas del Diplôme d'Études en Langue Française (DELFF) que los alumnos de los centros con modalidad de enseñanza bilingüe en francés llevan realizando desde hace varios cursos.

III. Recursos y actividades bilingües.

Existen numerosos y variados recursos para la enseñanza y el aprendizaje de una materia en el área bilingüe. Por el poco conocimiento que hay sobre este tema o a veces por el poco interés, gran parte de la comunidad educativa, padres, alumnos y docentes, no sabe muy bien todo el material y el apoyo teórico y práctico que existe sobre este tema y que se encuentra a la disposición de todos. Por eso, en este apartado, vamos a tratar de mostrar algunos de los numerosos recursos y de las actividades que complementa la enseñanza bilingüe. Para abordar el tema con una mayor claridad, vamos a clasificar los recursos y actividades en dos grandes campos: **los recursos escritos y los recursos virtuales.**

Recursos y actividades escritas.

Como ya hemos comentado anteriormente, y a pesar de su gran desconocimiento, el programa bilingüe, nos ofrece un amplio abanico de actividades escritas. Los docentes habilitados para realizar esta función, se nutren de estas actividades realizadas, bien, por centros especializados en la enseñanza-aprendizaje de los planes bilingües, bien, realizados por los propios profesores, que evaluando el éxito que han tenido estos recursos en sus propias clases, intentan transmitirlos a otros docentes para que los apliquen en sus clases y también le sean efectivos. Hay multitud de recursos subidos a la red, publicados en papel, que tienen su origen en docentes que se han interesado por el tema y han querido contribuir a este proceso de enseñanza de otros idiomas, creando sus propios recursos y actividades. Los recursos son variados y muy singulares, suelen tener una gran aceptación por parte del alumnado, ya que sobre todo son diferentes a lo que ellos están acostumbrados, pero la realidad es que, no todos funcionan igual de bien e incluso otros son un fracaso, siendo estos últimos la inmensa minoría. Los recursos que un docente en el ámbito bilingüe plantea deben ser siempre, originales, nunca ser muy cargantes de materia, ser claros (esquemas, llaves) e incluir imágenes, esto es un pilar fundamental, ya que la imagen atrae al alumnado y hace mucho más fácil la comprensión del ejercicio o de la explicación. Por lo tanto a grandes rasgos el esquema de un recurso bilingüe sería:

-Presentación

-Explicación.

-Atención al vocabulario.

-Realización del ejercicio, o, desarrollo de la materia.

Todos los recursos que el docente utilice en el proceso de la enseñanza bilingüe, deben seguir, o al menos, acercarse a este esquema, ya que este, se rige por las premisas establecidas en los Planes Bilingües. Además, tras hablar y conocer de cerca como es el funcionamiento de un curso bilingüe, podemos afirmar que en la mayoría de los casos este esquema se sigue, aunque siempre con matices propuestos por el profesor, que es libre de utilizar estos recursos a su modo y siempre pensando en lo mejor para la explicación de la materia y en lo mejor para sus alumnos. A relación con esto, es necesario decir, que esto es un esquema, sin más. No es obligatorio ceñirse a él, si recomendable, pero no obligatorio.

Por otra parte, el docente puede utilizar, transformar, modificar e incluso plantear nuevos recursos, ya que esta disciplina está todavía en vía de experimentación y no hay un canon específico de como se debe tratar esta materia. Evidentemente cada día se trabaja por la unificación de criterios y por la uniformidad a la hora de tratar la enseñanza bilingüe, pero de momento, esta, se está nutriendo de innovaciones e investigaciones a título personal realizadas por docentes y expertos en la materia del bilingüismo.

La definición⁵ de recurso es clara: *“Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa”*. Todos los elementos que el docente tenga a su alcance, debe utilizarlos y apoyarse en ellos, ya que están para para facilitar el entendimiento a su alumnado y para ayudarle a él a dar sus clases, y por supuesto en este ámbito del bilingüismo no iba a ser una excepción. Además de todo esto, la utilización de recursos mejora el desarrollo de las clases y se puede demostrar en la siguiente clasificación. Evaluación sobre la utilización de recursos y actividades en las Programaciones Bilingües. Resultados:

- Mantiene involucrados a todos los alumnos.
- Evalúa los resultados de los alumnos, mediante el uso de estos recursos.
- Aumenta la disposición del alumnado a colaborar con sus compañeros.
- Fomenta la utilización de ayudas visuales.
- Repasa los resultados de los alumnos con toda la clase.
- Mantiene la atención de los alumnos.

Tras todo esto, está claro la necesidad de incluir recursos innovadores y que ayuden a un mejor

5 El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define recurso como: “Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa”

entendimiento entre profesor-alumno, ya no solo en el ámbito de la educación bilingüe, sino en todas las materias de la enseñanza y por supuesto en nuestro caso.

Todos los recursos y actividades que vamos a mostrar a continuación, pertenecen al programa bilingüe, siendo todos estos recursos ya probados y que han tenido unos muy buenos resultados en los grupos bilingües. Incluso podemos afirmar que algunos de estos recursos han sido utilizados en nuestra presencia y hemos sido testigos de su eficacia y de su gran aceptación por parte del alumnado. Como ya hemos comentado anteriormente, todas estas actividades se realizan de forma escrita, el profesor reparte las actividades en folios individuales o las expone en la pizarra y los alumnos las copian.

-Bingo de Términos: esta actividad ha sido utilizada en las clases de Ciencias Sociales, en el apartado de Historia. Además, informo de que yo personalmente llevé a cabo esta actividad durante mis prácticas en un centro educativo y puedo afirmar que fue un éxito entre los alumnos.

La actividad consiste en: se proponen una serie de términos en otro idioma (inglés, francés o alemán), relacionados con el tema o materia que se esté explicando en ese momento. El número de términos no debe exceder de veinte o veinticinco. Tras esto los alumnos elaborarán una tabla con nueve huecos donde incluirán nueve de los términos anteriormente propuestos. A continuación, el profesor recitará la definición de cada una de las palabras propuestas en el idioma no materno (inglés, francés, alemán), en cada caso el idioma que corresponda. Por lo tanto, el alumno deberá comprender esa definición y asociarla con las palabras que él ha puesto anteriormente en sus casillas, si alguna de estas palabras, resulta ser la definida. El alumno que complete antes la tabla y tras una comprobación del profesor, habrá ganado el bingo y por lo tanto recibirá una recompensa del profesor.

Con esta actividad se pretende fomentar la capacidad de audición y de comprensión de otra lengua por parte del alumno. Además, se trata también de un apoyo para la mejor memorización de estas palabras y hacer de este vocabulario más familiar para el alumno. Además, enriquece el vocabulario en general de los alumnos en otra lengua que no sea la materna. Por último mencionar, la interdisciplinariedad de este recurso, ya que puede ser aplicado en muchas otras materias, como Geografía, Música, Ciencias de la Naturaleza.

-Dictogloss: esta actividad también ha sido utilizada en las clases de Ciencias Sociales, en el apartado de Historia. De nuevo llevé a cabo esta actividad durante mis prácticas en un centro educativo y obtuve unos resultados muy buenos con la realización de esta actividad.

La actividad contiene los siguientes pasos:

1-Se divide la clase en tres grandes grupos.

2-Se le da a cada grupo un texto en otro idioma diferente al materno (inglés, francés, alemán) en cada caso el que corresponda.

3-Una vez que cada grupo tenga su texto, entre todos los miembros del grupo deberán entender que dice y cual es el tema del texto.

4-A continuación, se harán grupos mas pequeños de tres alumnos, cada miembro de este nuevo grupo será integrante de los diferentes grupos en los que primeramente se había dividido la clase, es decir, cada alumno provendrá de un grupo diferente.

5-En el siguiente paso y una vez establecidos los nuevos grupos, cada miembro del grupo deberá explicar a sus compañeros, en español, el texto que le había tocado anteriormente y de que tema trataba ese texto.

6-Por último, realizo una serie de preguntas variadas sobre los temas que trataban los textos y los alumnos tiene que responder a todas. Para las respuestas deben utilizar las explicaciones de los compañeros. Las preguntas son tipo test y para toda la clase.

Con este ejercicio se trata de fomentar la comprensión escrita en otro idioma y la capacidad de traducción del alumnado, pasando el texto a su idioma materno para poder entenderlo. Además mejora e intenta fomentar la expresión oral del alumno y la capacidad de expresión, ya que el alumno se enfrenta a dos compañeros que no saben nada de un tema en concreto y es el alumno, el que debe explicarles con acierto el tema que a él le ha tocado. Al igual que la anterior esta actividad también tiene un carácter interdisciplinar.

Actividad para el Repaso Bilingüe: este recurso se utiliza para repasar la materia o los contenidos mas importantes cuando estos han finalizado. También se utiliza para habituar al alumno a expresarse en otra lengua que no sea la materna y se suele realizar al poco de iniciarse el curso académico. Este recurso no lo he podido llevar a la práctica, pero si puedo afirmar por varios testimonios de docentes que si lo han utilizado, que es muy efectivo, funciona muy bien y que es una gran ayuda para el repaso de términos y conceptos en otra lengua, como su propio nombre indica.

La actividad es mucho mas sencilla y práctica que las anteriores, consiste en :

Un alumno sale a la pizarra y se coloca de espaldas a esta. El profesor/a escribe un concepto relacionado con la materia en otro idioma. Sus compañeros deben ir dando pistas a su compañero para que este acierte lo mas rápido posible el término propuesto por el profesor/a.

Esta actividad fomenta la comunicación oral entre los alumnos en otro idioma distinto al materno.

Además, pretende que los alumnos pierdan ese “miedo” a salir a la pizarra, a estar delante de sus compañeros y hablar delante de ellos. En definitiva, intentar que los alumnos progresivamente tengan una mejor expresión oral ante el “público”.

Recursos y actividades virtuales.

Este apartado es, en la forma y en contenido, exactamente igual que el anterior, pero es mayor su riqueza en cuanto actividades y recursos, debido a que las plataformas virtuales ofrecen muchas oportunidades y diversidad de actividades.

Para la realización y la puesta en práctica de estos recursos si es imprescindible tener un ordenador y conexión a internet, pero para dar cobertura a la posibilidad de que algunos alumnos no tengan ordenador o acceso a internet, se realizan las actividades en parejas o grupos.

Como ya hemos comentado, la oferta de recursos digitales es muy amplia y abarca un gran número de posibilidades que los recursos escritos. La incursión de recursos digitales en las clases, incrementa enormemente el interés del alumnado y su capacidad de trabajar en grupo, utilizando las nuevas tecnologías. El surtido de actividades va desde fichas electrónicas, ejercicios virtuales, mapas geográficos en otro idioma, blogs, wikis, que comparten con sus compañeros y donde los alumnos pueden interactuar entre ellos sin necesidad de que el profesor medie, aunque este suele hacerlo imponiendo unas normas de comportamiento en el ejercicio.

Todo esto, sin duda, incrementa las ganas de trabajo del alumnado, debido a que están muy acostumbrados al uso de las nuevas tecnologías y no les resultará extraño el trabajar con dichos instrumentos. Además la colaboración extraescolar entre los alumnos, fomentará un clima de trabajo favorable y mas ameno en clase, siendo esto unos de los objetivos primordiales de los recursos y actividades bilingües.

A continuación, mostraré ejemplos de recursos y actividades virtuales.

-Blogs. Este es uno de los recursos virtuales mas utilizados por los docentes en los programas bilingües. Esto se debe, a la facilidad para su creación, a la disponibilidad tanto para el alumno como para el docente y al rápido y fácil acceso de los alumnos a este tipo de recursos. También es necesario decir que este no es un recurso exclusivo ni original de los programas bilingües, lleva bastante tiempo utilizándose en materias no lingüísticas y con buenos resultados. Pero también es cierto que ha sido adaptado al programa bilingüe y obtiene unos muy buenos resultados.

El funcionamiento de estos blogs es bastante sencillo y no dista mucho de los utilizados en materias no lingüísticas. Se trata de una página web que crea el profesor/a y que va dedicada a la

participación de los alumnos en temas propuestos por el profesor/a. Los alumnos deben participar e interactuar entre ellos y con el profesor/a. Este último, actúa como un moderador, haciendo prevalecer unas normas para poder participar en esta actividad y también actúa como un compañero más. El profesor/a cuelga en este sitio web, es decir, en su blog, apuntes, actividades, temas a discutir, trabajos, foros de debate y un sin fin de actividades que él mismo programa y que luego expone en el blog.

Esta actividad destaca por su sencillez y por ser accesible al alumno. Además fomenta el trabajo fuera de clase y entre los propios compañeros, teniendo que aportar opiniones e ideas pero siempre desde el respeto y cumpliendo las normas establecidas al principio de la actividad. Del mismo modo, es una manera de que el profesor amplíe las horas lectivas, pudiendo trabajar aspectos que no ha podido dar en clase, por tiempo o por que no estaban en el programa, y él los considera importantes pudiendo transmitirlos a los alumnos.

-Wikis⁶. Este recurso también es muy utilizado por los docentes inmersos en el plan Bilingüe. No es tan sencillo de crear como el anterior, pero si es cierto que es de muy buen agrado entre los alumnos, ya que en esta actividad tienen aún más libertad y ellos se ven partícipes de la construcción definitiva de esta actividad.

Las estructuras de estos “wikis” se realiza por temas, en este caso nuestro tema será cualquier apartado de la asignatura que estemos impartiendo. Una vez creado por parte del profesor/a la “wiki”, los alumnos deberán ir completando la “wiki”, añadiendo información, videos, referencias bibliográficas, cualquier cosa relacionada con el tema expuesto y por supuesto con una cierta calidad teórica. El profesor-a, como siempre actuará como moderador y controlador de este recurso, valorando positivamente la participación en la “wiki”.

Esta actividad al igual que la primera fomenta el trabajo y la relación entre los alumnos y profesor-a pero además incrementa la capacidad creativa del alumno, a la hora de buscar por su cuenta y de presentar en la actividad, cosas relacionadas con la materia propuesta. Además, es importante, mostrárselas a sus compañeros y que estos den su aprobación y valoren el esfuerzo realizado por sus compañeros. Es una actividad motivadora en referencia al trabajo personal y que permite el reconocimiento del trabajo del alumno.

-Libro Virtual: es sin duda el recurso más desconocido y menos utilizado por los docentes inmersos en las clases bilingües. Pero poco a poco, está comenzando a ser una propuesta muy

6 Según la Página Web, www.DefinicióndeWiki.es El término wiki procede del hawaiano wiki wiki, que significa “rápido”, y fue propuesto por Ward Cunningham.

satisfactoria entre el alumnado y con un progreso y una utilización por parte del profesorado cada vez mayor.

Se trata de la creación por parte del profesor-a de un libro virtual, que contiene teoría, imágenes, actividades, mapas, etc. todo relacionado con la materia que los alumnos estén viendo en clase. Este libro les sirve como complemento y apoyo al material de clase y en numerosas ocasiones también les es válido para comprender mejor la materia que está siendo impartida por el profesor-a. La extensión de estos libros virtuales es variable, dependiendo de las necesidades de la clase o del docente. Puede ser de un tema o de varios, o incluso si es un proyecto mas ambicioso, puede contener toda la programación del curso. De este recurso, la Consejería de Educación ha publicado varios modelos de distintas materias y áreas para fomentar su uso e implantación en los docentes bilingües, ya que creen que este recurso es una actividad muy adecuada para el buen desarrollo del plan Bilingüe.

IV. UN CASO PRÁCTICO: UNIDAD DIDÁCTICA.

EL SIGLO XVII, LA CRISIS DEL IMPERIO ESPAÑOL.

JUSTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN:

-Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.

-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

-ORDEN de 24 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros Bilingües (BOJA núm. 156, de 11. 08.2006).

-Acuerdo de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía (BOJA núm. 65, de 05.05.2005).

-Las enseñanzas en las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional se han adecuado a la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; en los Decretos 230/2007, 231/2007, de 31 de julio, y 436/2008, de 2 de septiembre, por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria, a la Educación Secundaria Obligatoria y a la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía, respectivamente; en el Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía y en las Órdenes de 10 de agosto de 2007 por las que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

-El ámbito de organización y funcionamiento de los centros docentes con modalidad de enseñanza bilingüe debe adecuarse a lo establecido en los Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio (BOJA de 16 de julio de 2010), por los que se aprueban, respectivamente, el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de

Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial; y en las Órdenes de 20 de agosto de 2010 (BOJA de 30 de agosto), que concretan determinados aspectos de organización y funcionamiento en los que los propios Reglamentos Orgánicos remiten a lo que se disponga en normas de inferior rango.

OBJETIVOS:

1. Conocer las principales características (época, política interior y política exterior) de los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II.
2. Analizar el proceso por el cual España entró en crisis durante el siglo XVII y perdió su poder hegemónico en Europa.
3. Explicar los factores desencadenantes de la crisis social y económica española.
4. Determinar las características principales de la monarquía absoluta, mediante el estudio del caso de Francia.

CONTENIDOS. CONCEPTOS:

Este tema está incluido dentro de la programación de 2ºE.S.O./E (curso bilingüe) de Geografía e Historia.

- El reinado de Felipe III.
- El reinado de Felipe IV.
- El reinado de Carlos II.
- La crisis económica y social de España en el siglo XVII.
- La monarquía absoluta de Francia y su hegemonía en Europa.

PROCEDIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES.

- Interpretación de textos literarios de la época.
- Análisis de mapas históricos.
- Análisis de cuadros de la época para obtener información.
- Analizar e interpretar organigramas.
- Analizar las causas inmediatas y lejanas de la crisis española.

ACTITUDES.

Curiosidad por conocer la historia de nuestro territorio. Sentimiento de empatía y rechazo hacia la situación que tuvieron que vivir los moriscos cuando se decretó su expulsión de los territorios

españoles. Valoración negativa de los enfrentamientos militares como únicos medios para solucionar conflictos. Valorar la importancia de la pintura como fuente histórica.

COMPETENCIAS BÁSICAS QUE SE TRABAJAN.

-Comunicación lingüística:

- Utilizar el vocabulario relacionado con la época.
- Buscar las ideas básicas del tema e interpretar y organizar la información.
- Buscar ejemplos que confirmen lo expresado en el texto.
- Expresar las opiniones propias.
- Interpretar expresiones. Aprender a aprender.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Usar fuentes escritas, materiales e iconográficas para obtener información.

-Competencia social y ciudadana:

- Reflexionar de forma crítica sobre la situación vivida por los moriscos que habitaban los territorios españoles cuando se decretó su expulsión.

-Competencia temporal:

- Analizar mapas históricos.
- Precisar el contexto espacio-temporal en que se desarrolló la crisis del imperio español.
- Analizar fuentes materiales para extraer información histórica.

-Competencia cultural y artística:

- Valorar la pintura como una fuente de información histórica.

-Competencia para la autonomía e iniciativa personal:

- Comprender las causas por las que el imperio español entró en crisis en el siglo XVII y distinguir entre causas inmediatas y lejanas.
- Analizar el proceso por el cual Francia se convirtió en la principal potencia europea.
- Explicar cómo los reyes franceses fueron acrecentando su poder hasta convertirse en monarcas absolutos.

TEMAS TRANSVERSALES.

-Educación moral y cívica: por cuanto la historia ha de servir para el acercamiento a diversas formas de vida y distintos estatus sociales de la época tratada, también reflejados en la sociedad actual, dentro de un ejercicio de tolerancia y convivencia.

-Educación para la paz y la diversidad de culturas: el contenido de esta unidad está muy relacionado con el deterioro de la convivencia entre los distintos reinos gobernados por los Austrias y la implicación de estos en las guerras de religión en Europa . Puede analizarse sus causas destacando la intolerancia nacional, étnica y religiosa y los intereses dinásticos como motor de conflictos bélicos.

-Educación ambiental: analizar y conocer el cambio climático que ocurrió en esa época histórica, siendo uno de los factores mas importantes de la crisis del siglo XVII, pudiendo así, comparar ese hecho histórico con la realidad actual y el problema ambiental que existe en estos momentos en el mundo. Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

-Educación para la igualdad entre ambos sexos: a través de una consideración reflexiva de la situación de la mujer en esta época, desde un sentido crítico y un propósito de acabar con discriminaciones y tópicos que se arrastran desde hace siglos. Las discriminaciones derivadas de la

pertenencia a un determinado sexo es de tal envergadura social que justifica plenamente su entidad como tema propio. Las mujeres dejarán de estar marginadas en la medida en que todas las personas sean educadas para ello.

INTERDISCIPLINARIEDAD.

Para mejorar y ayudar a entender la explicación del temario, se puede intentar utilizar actividades relacionadas con otras asignaturas.

Matemáticas: Realizar un ejercicio donde con datos que se entrega al alumno, hacer medias matemáticas del gasto de los reyes que hemos tratado en el tema y hacer una comparativa entre ellos.

Lengua: Analizar varios textos de una forma mas literal y menos histórica, utilizando comentarios de texto de esta asignatura. También ver y estudiar las obras literarias mas importantes de esa época y a los literatos mas famosos.

Geografía: Buscar en los mapas y saber asociar cada territorio dominado por estos reyes con los países que existen en la actualidad y a cual corresponde cada uno.

Inglés: Enseñanza en español y en inglés del vocabulario del tema.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno, destacando las características más relevantes de la Monarquía Hispánica y del imperio colonial español.
2. Ser capaz de realizar, en forma individual o en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando con corrección y con el vocabulario adecuado los resultados del estudio.
3. El alumno será capaz de realizar de manera individual actividades relacionadas con el temario, tanto en español como en inglés.

METODOLOGÍA:

Partiendo de las ideas previas de los alumnos, las confrontaremos con las obtenidas tras el desarrollo de la unidad. Potenciaremos una metodología activa y participativa, utilizando todos los recursos didácticos a nuestro alcance y buscando huir de las clases magistrales, que son menos motivadoras para el alumnado. En el desarrollo de los contenidos combinaremos lo cronológico (grandes períodos históricos), con lo temático (grandes problemas). Nos serviremos del trabajo en grupo y nos esforzaremos por crear un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de

actividades intelectuales eficaces. Por último, la información procederá de fuentes diversas: profesor-a, fuentes digitales, libros de consulta, etc.

En lo que respecta a la atención a la diversidad, el profesor-a en este contexto, es un mediador del aprendizaje del alumno. “ *Un ayudador-colaborador, no un simple experimentador*”. El alumno es quien construye su conocimiento y el profesor es una ayuda. La mediación cognoscitiva también puede realizarse con la ayuda de otros compañeros/as, surgiendo de este modo el aprendizaje compartido, socializado y entre iguales.

Secuenciación (3-4 sesiones).

Actividades iniciales (1 sesión).

Partiendo del uso de diapositivas, mapas históricos, cuadros de Velázquez o Murillo o el uso de cartografía que incluya los territorios del imperio español, plantear un reflexión introductoria sobre las ideas básicas de esta sociedad y de la mentalidad de la época. Realizando al final una síntesis de los aspectos más relevantes.

Desarrollo (2 sesiones).

Partiremos mediante la utilización de textos, mapas históricos, diapositivas, transparencias o incluso determinadas partes de documentales, realizar una semblanza de la hegemonía y decadencia del imperio español. Partiendo del imperio universal de Carlos I, Felipe II, la estructura de la monarquía de los Austrias, la organización socioeconómica, para concluir la unidad con la crisis del siglo XVII con Carlos II y la importancia cultural y artística del periodo.

Recapitulación (1 sesión).

Realizaremos una síntesis del tema, donde recojamos a modo de conclusiones, lo que hemos aprendido y nos proyecte directamente hacia el estudio de la unidad didáctica siguiente. Finalmente realizaremos una prueba objetiva teórica-práctica, que nos permita comprobar el grado de asimilación de los contenidos.

En este punto debo realizar un pequeño paréntesis y explicar un tema fundamental en la metodología de esta unidad didáctica. En este curso donde he aplicado mi UD. es un curso bilingüe y por lo tanto tengo que realizar actividades y explicaciones de esta índole.

Mi propuesta es la siguiente: desde el momento que entro en clase, el idioma que utilizo es el inglés (saludos, decir la página que vamos a ver o lo que vamos a realizar en esa sesión), y a la hora de explicar realizo una de cada tres explicaciones en inglés, eso puede equivaler a una página del libro o a una media sesión. También hay que decir que los alumnos tienen un libro guía en inglés que les facilita bastante la explicación y les ayuda a entender mejor al profesor. Finalmente, al terminar la explicación y si no hay ninguna duda, mandó algunas actividades exclusivamente en inglés, suelen

ser originales y no comunes pero siempre relacionadas con la parte que hemos trabajado del tema. Las actividades pueden ser extraídas de su propio manual o las puedo entregar directamente a ellos.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

Actividades de refuerzo:

- 1./ Mediante mapas históricos describir los cambios políticos que se produjeron en el siglo XVII, señalando las pérdidas territoriales.
- 2./ Elaborar un esquema con todos los consejos que existieron en la época.
- 3./ Definición de conceptos como consejo, tercio, mercenario, peste, etc.

Actividades de ampliación:

- 1./ Buscar información sobre los validos y hacer una breve reseña biográfica: Personalidad, años en activo y principales decisiones tomadas.
- 2./ Elaboración de un pequeño informe sobre la Inquisición: Nacimiento, actuaciones, objetivos y evolución en el tiempo.
- 3./ Realizar una síntesis analizando las causas de la crisis económica del siglo XVII.

EVALUACIÓN.

-La evaluación programada para esta unidad didáctica consta de dos partes:

- El 80% de la nota, será un examen final de desarrollo, donde tendrán que aplicar los conocimientos adquiridos durante la explicación del temario. El examen constará de dos preguntas de mediana extensión, dos preguntas cortas, de no más de tres o cuatro líneas por pregunta y una última que será de términos históricos (entre 4 o 5), que se hayan dado en el temario.
- El otro 20%, será una suma entre las actividades que se han mandado para este tema y su participación en clase, estando estos dos aspectos divididos en un 10% cada uno.

BIBLIOGRAFÍA.

Profesorado:

Lynch, J.: Los Austria menores. Madrid, Historia 16, 1995.

Payne, S.: La España Imperial. Madrid, Playor, 1985.

Contreras, J.: Carlos II el Hechizado. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

Bouza, F.: Los Austrias mayores. Madrid, Historia 16, 1995.

Alumnado:

Simón, A.: La España del siglo XVII. Madrid, Anaya, 1991.

Kamen, H.: La España imperial. Madrid, Anaya, 1991.

Pro, J. y Rivero, M.: Breve atlas de Historia de España, Madrid, Alianza, 1999.

Puente Sierra, A.: Diccionario de términos históricos para estudiantes, Madrid, Miletto, 2001.

Rodríguez García, J.: Diccionario de términos de historia de España. Edad Moderna, Barcelona,

Ariel, 1998.06/05/12 Temario oposiciones enseñanza geografía e historia gratis, resúmenes

www.oposinet.com/historia/unidades_didacticas/unidades_didacticas_1.php 9/16

Rodríguez García, J.: Diccionario de términos de historia de España. Edad Moderna, Barcelona, Ariel, 1998.

En DVD:

- La Noche de los Tiempos. RTVE, Madrid, 2003. (Serie documental sobre la historia de España).

- Memoria de España. RTVE, Madrid, 2004. (Serie documental histórica que de forma divulgativa presenta la historia de nuestro país).

V. CONCLUSIONES.

En las siguientes líneas trataré de exponer unas breves conclusiones y valoraciones que he obtenido tras la realización del trabajo y del estudio de estos datos.

En un primer lugar, mencionar la importancia que la Junta de Andalucía da al programa Plurilingüe, implantando progresivamente este plan en todos los centros públicos andaluces y en los diversos cursos. Además la Consejería de Educación realiza cada día un gran esfuerzo por promocionar e intentar concienciar a la sociedad de la necesidad del fomento de los idiomas. Y no solo hablo del plano económico, que por otra parte es fundamental, sino me refiero a aspectos como relaciones de cooperación con otros países y otras instituciones a nivel europeo, intercambio de alumnos, cursos de verano de inmersión en otros idiomas, fomento de la formación del profesorado, aumentando el número de las EOI y aumentando el número de centros con esta aplicación, tan demandada por otra parte de la sociedad y la comunidad escolar. Además con esta mención pretendo insistir en la base de este proyecto, que no es realmente la consecución en los centros públicos de un sistema Bilingüe, sino se trata de la implantación de un Plan Plurilingüe, que ha comenzado por su parte mas básica, la convivencia de dos idiomas, uno el idioma materno y otro diferente, pero el proyecto no se queda

ahí estancado, sino que su objetivo es la implantación y la convivencia en los centros educativos de mas lenguas de una manera progresiva, convirtiendo a todos los centros educativos andaluces en Centros Plurilingües.

Tras esta mención, quiero exponer y aclarar algunos aspectos que dejan ciertas lagunas en este plan sobre el fomento del bilingüismo en Andalucía.

Empezaré hablando de la desigualdad que existe a la hora de mostrar los datos sobre los resultados de los cursos bilingües. Me ha sido totalmente imposible encontrar por ninguna parte dato alguno, que haga referencia a los resultados de los cursos inmersos en procesos de enseñanza bilingüe o que ya hayan terminado su estancia en este proyecto. Además, hay que señalar que el ciclo bilingüe en Andalucía en actualidad es de dos años, 1º de ESO y 2º de ESO, la realización de estos dos años habilita al alumno en el ciclo bilingüe. Por eso expreso mi frustración y mi impotencia al no haber podido encontrar datos o resultados del “ciclo bilingüe”. Ni siquiera he podido constatar algún resultado sobre el paso de un curso a otro. Solo he podido saber algo referente a los resultado a través de mi experiencia personal, ya que yo he vivido y he sido testigo de este sistema Bilingüe. Mis prácticas del Máster han sido realizadas en un grupo bilingüe y tras preguntar a mi tutora he recibido la información de que al menos en sus grupos el porcentaje de aprobados de todas las materias ronda el 95%, y como su grupo casi todos los demás grupos bilingües, contrastando estas informaciones con otros profesores también bilingües. Siendo por contra, los resultados en los demás grupos, es decir, los no bilingües mucho peores. El porcentaje de aprobados ronda el 40%/50% de todas las materias en general, existiendo una clara diferencia entre unos grupos y otros.

Por lo tanto, con este dato, extraído de una investigación muy cercana y personal llega el momento de formular una de mis primeras críticas a este plan para el fomento del bilingüismo en nuestra Comunidad. La progresiva implantación del sistemas bilingüe en los centros andaluces está dando lugar en mi opinión, a una diferenciación y un importante desnivel de los alumnos de 1º y 2º de ESO, cursos donde por ahora se está aplicando este plan, con respecto al resto de cursos donde no se aplica. Como ya se ha comentado en el apartado dos de este trabajo, la enseñanza bilingüe no es obligatoria, sino opcional por parte del alumnado, estos solicitan su plaza y si hay suficientes la obtienen, si las plazas son menores que el número de demandantes, estas plazas se someterán a sorteo. Hasta aquí todo correcto, pero que ocurre con los otros cursos no bilingües, se desprecian, se apartan. En cualquier centro donde este plan bilingüe se está aplicando siempre se habla de las

ventajas que tiene el curso bilingüe, que son alumnos muy competitivos, muy aptos para trabajar y aprender y por contra, los alumnos de los otros cursos pues no tienen estas cualidades y se dejan un poco en el olvido. Incluso llegan a ser despreciados y repudiados por los docentes, en un sentido puramente profesional, es decir, en los cursos bilingües el docente ofrece todo su esfuerzo y dedicación a sus alumnos y al aprendizaje de estos, porque los alumnos responden, sin embargo en los cursos no bilingües, es decir el resto, siempre utilizan la expresión: “*se hace lo que se puede o me dejan hacer*”, pero indudablemente la predisposición no es la misma.

Por eso propongo eliminar la opción de convertir a un grupo en bilingües y convertir el bilingüismo en una obligatoriedad, estando todos los alumnos en las mismas condiciones, porque si no de este modo estamos creando unas “élites” estudiantiles, tan temidas por la sociedad en temas educativos, donde los aptos para seguir estudiando, los que mas posibilidades tienen e incluso tienen una mejor visión por parte del profesorado son los niños inmersos en cursos con la aplicación del currículo Bilingüe. Hay un desnivel muy importante, en el porcentaje de aprobados de unos cursos a otros, la Consejería debe fomentar el conocimiento directo de este plan por parte de todas las familias y alumnos y erradicar de los pensamientos del alumno la frase: “*si doy clases en bilingüe, seguro que suspendo todas*”.

El alumno y las familias deben conocer que es este programa, que se hace exactamente y como se da el programa educativo. Con la forma de aplicación de este programa se está cultivando una doble realidad. Por un lado, se están formando grupos con una alta capacidad para los idiomas, comprensión oral y escrita, y también grandes capacidades para el estudio y el trabajo en equipo. Pero por otro lado, vemos otros grupos sin estos recursos, sin estas medidas de fomento a la enseñanza ni al trabajo en grupo y muy poco valorados socialmente. Creo que la implantación del proyecto Bilingüe de una manera obligatoria en todos los cursos sería un gran avance a nivel escolar y social, siendo ésto la llave para crear de una vez por todas una escolarización igualitaria y con las mismas oportunidades, porque realmente ahora mismo, la forma en la que se está aplicando este proyecto no lo está consiguiendo.

Otro aspecto que me gustaría resaltar, es la falta de datos sobre estos cursos y sobre el proyecto en general. Como ya he comentado antes, ni la Junta de Andalucía, ni la Consejería de Educación, en sus distintos apartados, nos muestran ni un solo dato sobre estos resultados, datos que por otra parte pueden no ser tan beneficiosos para la imagen del plan bilingüe como ellos quieren. Lo que si encontramos por todas partes, son todos los proyectos, las inversiones, los convenios que se están

llevando a cabo, pero creo que es necesario, también, mostrar los resultados. Todo plan o proyecto que tenga, como éste, un objetivo, debe concluir con datos y resultados, de esta manera se podrá valorar la viabilidad del proyecto, incluir modificaciones y cambios o ,simplemente, dejarlo como está. Sigo reivindicando, la necesidad de que la Consejería de Educación debería poner a disposición de los investigadores y de la sociedad en general alguna herramienta donde aparezcan estos resultados o al menos alguna conclusión relacionada con los resultados y datos del Programa Bilingüe.

Para terminar quiero resaltar el papel protagonista que están teniendo los docentes relacionados e involucrados en el proyecto Bilingüe, restando, por otra parte, relevancia a la Consejería de Educación. A tenor de mi experiencia personal, investigaciones que he realizado durante el desarrollo de este trabajo y el contacto que he mantenido con diversos profesores, en estos momentos los docentes han sustituido a la Consejería de Educación andaluza como pilar básico y fundamental que sustenta y desarrolla el programa bilingüe. Los profesores que son titulares y encargados de proyectos bilingües, siendo coordinadores del proyecto en el centro o impartiendo clase, son los verdaderos artífices del éxito tan rotundo que la implantación de este programa esta teniendo en determinados cursos. Los docentes están creando numerosos recursos, actividades, programaciones novedosas aplicadas al plan Bilingüe, que no solo son valoradas por su creatividad, sino por su éxito en las clases donde desarrollan todos estos novedosos recursos. Hay muchos profesores y centros que están creando paginas web, con todo tipo de información, actividades, recomendaciones sobre como fomentar y mejorar los planes bilingües en los centros andaluces. También estos docentes, tratan de formarse de una manera autónoma para poder tener un nivel mucho mayor al exigido por la Consejería y desarrollar de una manera mas eficaz su labor como profesor-a bilingüe. Del mismo modo, se aprecia una falta de interés por parte de la Consejería en este tema, falta implicación en la creación de recursos, propuestas didácticas, recomendaciones a los profesores, sobretodo a los que imparten por primera vez el plan bilingüe y dejan esta labor a los docentes. Por lo tanto, toda esta implicación realizada por los docentes debería estar un poco más secundada y apoyada por la Consejería, tratando de crear un trabajo conjunto que continúe desarrollando y mejorando el plan Bilingüe en Andalucía.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ANL:** Área No Lingüística.
- CAL:**Curso de Actualización Lingüística.
- CIEE:** Council on International Educational Exchange.
- DELF:** Diplome d'Études en Langue Française.
- DVD:** Digital Video Disc.
- EOI:** Escuela Oficial de Idiomas.
- IES:** Instituto de Educación Secundaria.
- L1:** Lengua Materna.
- L2:** Primera lengua extranjera.
- L3:** Segunda lengua extranjera.
- MCER:** Marco Común Europeo de Referencia.
- MPNL:** Módulo Profesional no lingüístico.
- PEL:** Portfolio Europeo de las Lenguas.
- TDT:** Televisión Digital Terrestre.
- TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación.
- UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

VII. Bibliografías y Webgrafía.

Bibliografía Básica.

- BAIN, B., (1974) *Bilingualism and cognition: Towards a general theory*” in S.T. Carey, de. *Bilingualism and Education*, Edmonton, University of Alberta Press.
- BARUK, S., (1985), *L’age du capitaine*, Paris, Seuil.
- CANDELIER, M., (1995), *Diversité linguistique et enseignement des langues: perspectives européennes et réflexions didactiques in Langues nationale et mondialisation*, Paris.
- CONSEJO DE EUROPA, (2001), *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, publicación en español del Instituto Cervantes 2002-2004*.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, (2003), *Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, un Plan de acción 2004/2006*, Bruselas, COM(2003).
- CUMMINS, J., (1978), *Metalinguistic development of children in bilingual education programs: Data from Irish and Canadian Ukrainian-English programs*. In Paradis, ed., *Aspects of bilingualism*, Columbia (S.C), Hornbeam Press.
- DALGALIAN, G., (1980), *Problématique de l’éducation bilingüe*, Actes du Colloque de Saint-Vicent, Val d’Aoste, sans éditeur.
- DUVERGER, J. Et MAILLARD, J.-P., (1996), *L’enseignement bilingüe aujourd’hui*, Bibliothèque Richaudeau / Albin Michel.
- DUVERGER, J., (2005), *L’enseignement en classe bilingüe*, Hachette, Paris.
- EURYDICE, (2001), *L’enseignement des Langues étrangères en milieu scolaire en Europe*, Bruxelles, Commission européenne.
- EURYDICE, (2004), *Questions clés de l’éducation en Europe*, Volume 3, “La profession enseignante en Europe: Profil, métier et enjeux”, Bruxelles, Commission européenne.
- GIRAD, D., (1975), *Enseigner les langues: méthodes et pratiques*, Paris, Bordas, “Pédagogie des langues”.
- HAGÉGE, C., (1996), *L’enfant aux deux langues*, Paris, Éditions Odile Jacob.
- LIETTI, A., (1994), *Pour une éducation bilingüe*, Paris, Payot et Rivages.
- ONRUBIA, J., FILLAT, M.T., MARTÍNEZ NO, M.D., UDINA, M., 2004, *Criterios psicopedagógicos y recursos para atender la diversidad en secundaria*, Barcelona, Grao.
- PETIT, J., (1992), *Au secours, je suis monolingüe et francophone!*, Reims, Presses Universitaires de Reims, Publications du Centre de Recherches en Linguistique et Psychologie cognitive, UFR de

Lettres et Sciences humaines de Reims.

-PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGUISMO, (2005), Ceja, Sevilla.

-RONJAT, J., (1913), *Le développement du langage observé chez l'enfant bilingüe*, Paris, Champion.

-SIGUÁN, M., Y MACKEY, W.F., (1986), *Éducation et bilinguisme*, UNESCO, Delachaux et Niestle.

-STARKEY, H., (2002), *Citoyenneté démocratique, langues, diversité et droits de l'homme*, Strasbourg, Conseil de l'Europe, Division des Politiques linguistiques.

Webgrafía Básica.

-<http://dim.pangea.org/recursosmultimedia/dionisio/#Lectura4>

-<http://mimosa.pntic.mec.es/~csanjuan/aulasdn1.htm>

-<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/aicle/contenidos/>

-<http://www.formacionyrecursos.com/agenda-web-y-aprender-espanol-actividades-bilingues-sin-parar.html>

-http://www.isabelperez.com/clil/clicl_m_6.htm

-<http://bilingualproject.wikispaces.com/>

-http://www.bilingual.iessierranevada.es/index.php?option=com_content&view=section&id=3&Itemid=41

-<http://redie.uabc.mx/vol9no2/contenido-ramos2.html>

-<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~eeooii/index.htm>

-<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/1libroblanco.htm>

-http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorCentros?prov=&provincia=1¢ro=&nombre_centro=&criterioProyectos=or&idioma=5&idMenu=mC5

-<http://www.slideshare.net/mluisao/alan-dobson-multilinguismo-y-plurilinguismo-unas-reflexiones>

-<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bilingue/>

-<http://www.britishcouncil.org/spain/bilingual-schools-project-0>

-<http://www.mec-bc-bilingualproject.com/default.aspx>

-http://redcentrosbilingues.es/normativa/Malaga/guia_informativa_centros_bilingues.pdf

-http://www.juntadeandalucia.es/compromisos20082012/principal_medida.php?id_medida=43